



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 30 de enero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 00059-2024-USJ-GAD-CSJSA-PJ, remitido por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales; y,

CONSIDERANDOS.

Primero: Mediante el documento del visto la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, en mérito al documento enviado por la Subgerencia de Atención de Propuestas Ciudadanas, solicita la corrección de la Resolución Administrativa N° 00067-2024-P-CSJSA-PJ, en el extremo del artículo primero de la parte resolutive, señalando que lo correcto debe ser el término: "ENCARGADOS" y no "Responsables"

Segundo. Que, el inciso 1) del Artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Tercero: En ese sentido, se tiene la emisión de la Resolución Administrativa N° 00067-2024-P-CSJSA-PJ, de fecha 24 de enero de 2024, a través de la cual se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al personal Titular y Suplente de la Administración del Buzón de Sugerencias de la Corte Superior de Justicia Del Santa, para el año judicial 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: RESPONSABLES, Titular, and Suplente. It lists the names and positions of the designated personnel for the suggestion box administration.

CUARTO: De lo señalado, se advierte un error material al haberse consignado en forma incorrecta el termino "RESPONSABLES", el cual conforme al Oficio Múltiple N° 000002-2024-GDC-GG-PJ, remitido por la Gerente de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial, sostiene que se debe señalar como: "ENCARGADOS"; por lo que, en aplicación del dispositivo legal, corresponde corregir la aludida resolución en el extremo de la parte resolutive respecto del término de la designación, debiendo ser lo correcto: "DESIGNAR al personal Titular y Suplente de la Administración del Buzón de Sugerencias de la Corte Superior de Justicia Del Santa, para el año judicial 2024, de acuerdo al siguiente detalle: ENCARGADOS (...)", quedando subsistente lo demás extremos que la contiene.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo noventa de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **CORREGIR** la Resolución Administrativa N° 00067-2024-P-CSJSA-PJ, de fecha 24 de enero de 2024, debiendo ser de la siguiente manera, además de quedar subsistente lo demás que la contiene

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al personal Titular y Suplente de la Administración del Buzón de Sugerencias de la Corte Superior de Justicia Del Santa, para el año judicial 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Personal Titular y Suplente encargado de la Administración de los Buzones de Sugerencia</i>		
	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
ENCARGADOS	<i>Abog. Rosmery Romero Mory Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales</i>	<i>Lic. Kathie Llanos Muñoz Asistente Administrativo I de la Unidad de Servicios Judiciales</i>

Artículo Segundo: **PÓNGASE** la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales y demás interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

